



Banco Solidario S.A. tiene por objeto la realización de todas las actividades de intermediación financiera, bancaria en general y otras que sean afines, incluyendo su participación en acciones de sociedades anónimas de seguros, servicios financieros, burós de información crediticia y cámaras de compensación; sociedades de titularización y administradoras de fondos de pensiones; y bancos de segundo piso en otras sociedades, realizar mandatos de intermediación financiera con personas naturales y jurídicas legalmente constituidas; pudiendo realizar todas las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios autorizadas por la Ley de Servicios Financieros, el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes

Número de registro como Emisor en el Registro del Mercado de Valores de ASFI: SPVS-IV-EM-BSO-044/2000 otorgado mediante RA N° SPVS-IV-N°255 de fecha 19-06-2000
Resolución que aprueba y autoriza el "Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III": ASFI/149/2022 de fecha 17 de febrero de 2022
Número de registro del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores de ASFI: ASFI/DSV-PEB-BSO-004/2022
Número de Registro de la Emisión "Bonos Subordinados BancoSol III - Emisión 2" en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI: ASFI/DSV-ED-BSO-005/2023

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

El Prospecto Complementario debe ser leído en conjunto con el Prospecto Marco del "Programa de Emisiones de Bonos Subordinados BancoSol III"

Denominación del Programa:

"PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL III"

Monto Autorizado del Programa:

Bs411,600,000.00

(Cuatrocientos once millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos)

Monto Colocado del Programa:

Bonos Subordinados BancoSol III – Emisión 1: Bs137,200,000.00

(Ciento treinta y siete millones doscientos mil 00/100 Bolivianos)

Denominación de la Emisión:

"BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL III – EMISIÓN 2"

Monto Autorizado de la Emisión 2:

Bs137,200,000.00

(Ciento treinta y siete millones doscientos mil 00/100 Bolivianos)

Características generales de la Emisión:

Tipo de Valores	Bonos Subordinados Obligorios y redimibles a plazo fijo.
Moneda en la que se expresa la Emisión	Bolivianos ("Bs").
Plazo de la Emisión	2,520 (Dos mil quinientos veinte) días calendario computables a partir de la fecha de emisión.
Fecha de Emisión	31 de marzo de 2023.
Fecha de Vencimiento	22 de febrero de 2030.
Tasa y Tipo de Interés	5,85% nominal, anual y fijo.
Serie en que se divide la Emisión	Serie Única.
Valor Nominal de los Bonos	Bs10.000.- (Diez mil 00/100 bolivianos).
Cantidad de Bonos que comprende la Emisión	13.720 (Trece mil setecientos veinte) Bonos Subordinados.
Precio de Colocación Primaria	Minimamente a la par del valor nominal.
Clave de Pizarra	BSO-4-NIU-23
Periodicidad de Pago de Intereses y Capital	El pago de capital se realizará a vencimiento y los intereses se pagarán cada 180 (ciento ochenta) días calendario.
Forma de Pago de Capital e Intereses	En el día de vencimiento de cada Cupón o Bono Subordinado, el capital y los intereses correspondientes se pagarán contra la verificación de la relación de titularidad emitida por la EDV, misma que indicará la titularidad del Valor y la Emisión a la que pertenece. Después del día de vencimiento de un determinado cupón o bono, la amortización o pago de capital y/o el pago de intereses correspondientes serán efectuados contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad "CAT" emitido por la EDV.
Tipo de Oferta	Oferta Pública.
Forma y Procedimiento de Colocación Primaria	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Plazo de Colocación Primaria	El plazo de colocación primaria será de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión contenida en la Autorización de Oferta Pública de ASFI e Inscripción de la presente Emisión en el RMV de ASFI.
Modalidad de Colocación	A mejor esfuerzo.
Forma de Pago en Colocación Primaria	En Efectivo.
Forma de Representación de los Bonos	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.
Forma de Circulación de los Bonos	A la Orden.
Regla de determinación de la Tasa de Cierre en Colocación Primaria	Tasa Discriminante.
Bolsa en la que se inscribirá la Emisión	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Garantía	Estará sujeta a los límites establecidos por el inciso e) del Artículo 464° de la Ley N°393.
CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN OTORGADA POR AESA RATINGS CALIFICADORA DE RIESGO S.A.	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 2 significa que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
AA2	

La Calificación de Riesgo NO constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; si no un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.

"Véase la Sección "Factores de Riesgo" en la pág. 31 del Prospecto Marco, la cual contiene una exposición de ciertos factores que deberían ser considerados por los potenciales adquirentes de los valores ofrecidos".

"LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DE LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA".

La documentación relacionada con la presente Emisión y el Programa de Emisiones, son de carácter público y se encuentran disponibles para su consulta en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Bolsa Boliviana de Valores S.A., Sudaval Agencia de Bolsa S.A. y Banco Solidario S.A.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO
DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN



La Paz, enero de 2023